



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, enero 20 de 2023.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informándole que una vez publicado la providencia que dispuso notificar a la Llamada a Integrar la Litis ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS FIANZA S.A. – CONFIANZA S.A., esta fue notificada por la actora el pasado 9 de diciembre de 2022, empresa que al recibir dicha notificación procedió a dar respuesta oportuna. Por lo anterior, se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral. . Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de INIRIDA DEL CARMEN SIERRA IGUARÁN
contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO, OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES,
TEMPORALES UNO S.A. Y OTROS.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00074-00

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior y teniendo en cuenta que la Llamada a Integrar la Litis compañía aseguradora SEGUROS FIANZA S.A. CONFIANZAS S. A. Dio respuesta oportuna al Llamamiento en garantía, se ordena:

Téngase por contestada la demanda por la llamada a Integrar la Litis COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. CONFIANZA S.A.

Reconózcase personería para actuar al doctor JHON JAIRO GONZÁLEZ HERRERA Abogado titulado con T.P. 150.837 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. 80.065.558 de Bogotá en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA